

El Foro Palestina Libre de Zaragoza es un colectivo compuesto por distintas organizaciones sociales, sindicales y políticas y personas a título individual, fundado hace más de ocho años y responsable, durante este tiempo, de la convocatoria de decenas de movilizaciones en denuncia de la ocupación del Territorio Palestino y el genocidio de su Pueblo a manos del Estado de Israel.

Según la Resolución 260 de 9 Diciembre de 1948 (Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio, en vigor desde enero de 1951), “se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso”. Entre tales actos figuran: “la matanza de miembros del grupo”; “la lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo”; “el sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial”; “las medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno de un grupo”; “el traslado por la fuerza de niños del grupo”.

Durante los últimos 60 años Israel ha cumplido sistemática e impunemente las condiciones recién expuestas. El pasado año 2008, mientras el Estado de Israel celebraba su 60 aniversario, el Pueblo Palestino seguía conmemorando la “Nakba” –el “desastre”. No es ninguna casualidad que pocos días después de la creación del Estado de Israel, la ONU creara la UNRWA, Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo que se ocupa, desde entonces, de los (ahora) 7 millones de refugiados palestinos, víctimas directas de la ocupación.

La Corte Internacional de Justicia de La Haya reconoció, en julio de 2004, que “los Territorios Palestinos siguen siendo ocupados e Israel sigue siendo el ocupante”. La ocupación es un hecho que ha sido reconocido en repetidas ocasiones por la Corte Suprema Israelí, por el Consejo de Seguridad de la ONU, por las Convenciones de La Haya de 1907 y por los Acuerdos de Oslo de 1993 –jamás cumplidos.

En resumen, el estado de Israel lleva 60 años ignorando:

a) más de 60 resoluciones de la ONU –recordemos que Israel existe precisamente por una resolución de la propia ONU, que tampoco ha cumplido pues desde entonces ha seguido robando al Pueblo Palestino hasta un 90% del territorio adjudicado por dicha resolución;

b) la declaración del Tribunal Internacional de Justicia de La Haya de julio de 2004, que declara ilegal el Muro de la Vergüenza, habiendo construido ya la mayor parte de un proyecto de 700 kilómetros que divide el Territorio Palestino y lo convierte en una cárcel a cielo abierto. Recordemos que la construcción de cada kilómetro de muro cuesta un millón de dólares y es financiada por el Banco Mundial.

c) la IV Convención de Ginebra (Artículo 49, párrafo 6), según la cual “la potencia ocupante no podrá realizar la evacuación o el traslado de una parte de la población civil al territorio ocupado”, hecho que ha sido denunciado en reiteradas ocasiones por otras tantas resoluciones de la ONU.

d) la Convención de 1980 sobre Armas Convencionales y la Convención de 1997 sobre Armas Químicas: empleando obuses y bombas de fósforo, bombas pesadas, explosivos inflamables, bombas silenciosas (aún experimentales), y un macabro *etcétera* de consecuencias horribles y aún desconocidas para la medicina actual.

Asimismo, se han documentado varias ejecuciones arbitrarias a manos de los soldados israelíes, así como 13 ataques recientes a ambulancias –consideradas por el ejército de ocupación como objetivo militar.

Basta con los siguientes datos para ilustrar las consecuencias de la sistemática violación de los Derechos Humanos del Pueblo Palestino, violación provocada por las prácticas y políticas de Israel (según reconoce la resolución 605 de 1987 de Naciones Unidas):

- más de 6 millones de personas palestinas expulsadas. Unas 700.000 viven en campos de refugiados en su propia tierra. Más de la mitad de las personas palestinas refugiadas son niños menores de 15 años.
- más de 11.000 personas palestinas presas en cárceles israelíes (incluidos 42 parlamentarios electos en 2006), de las cuales 400 son menores de edad.
- decenas de miles de víctimas mortales en los últimos 20 años (1.500 de ellas durante la invasión de Gaza perpetrada el pasado mes, de las cuales 900 eran niños) y cerca de 60.000 heridos graves (6.000 de ellos en el último mes, con un 40% de niños).
- más de 5.000 viviendas demolidas por tanques y bulldozers durante los últimos 40 años.
- un millón de olivos arrancados durante la última década.

Todas estas cifras son consecuencia, insistimos, del desarrollo de un proyecto colonialista que lleva décadas violando impunemente todas y cada una de las normas internacionales emitidas al respecto.

Pero lo cierto es que estos hechos no han ocurrido a espaldas de la comunidad internacional, ni siquiera ante sus ojos, sino que han ocurrido con su apoyo, financiación y colaboración. Con su complicidad, por tanto.

La Unión Europea y, en particular, el Estado Español son un buen ejemplo de esa connivencia con las políticas del Estado de Israel. La UE se convirtió en su primer socio comercial al firmar, en 1995, un Acuerdo Euromediterráneo de Asociación que entró en vigor en el año 2000. Dicho Acuerdo fue revisado en 2008 para una “mejora de las relaciones”.

Cada año, la UE recibe el 33% de las exportaciones israelíes e Israel importa el 40% de sus compras desde la UE. Sin embargo, las cláusulas del preámbulo y Artículo 2 de dicho Acuerdo de Asociación (sobre el respeto a los Derechos Humanos, los principios democráticos, y la Carta de Naciones

Unidas), han sido ignoradas sistemáticamente por Israel sin respuesta alguna por parte de “sus socios preferentes”. Además, su Artículo 83 prohíbe comerciar con cualquier producto originario de territorios ocupados, cláusula igualmente violada por Israel e ignorada por “sus socios preferentes”.

El Estado Español es el décimo socio comercial de Israel en el mundo, e Israel es el primer mercado de España en Oriente Medio. Desde los años 80 hasta hoy, se ha mantenido el establecimiento de diferentes de Acuerdos y Convenios Bilaterales entre España e Israel. Destacamos el de Cooperación para la Investigación y el Desarrollo Industrial, firmado en 1993.

España vendió armas a Israel durante el primer semestre del 2008 por valor de un millón y medio de euros, según el último informe del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio remitido al Congreso de los Diputados. Considerando además que dicha partida representa sólo una parte de las ventas reales (dado que la mayoría se contabiliza como investigación y desarrollo en presupuestos no relacionados con el armamento), durante los últimos años el aumento en las ventas ha sido incesante y, lo que es más importante, contrario a la Legislación Internacional. Esas ventas incluyen armas de cañón (tales como fusiles, pistolas, ametralladoras, silenciadores, cargadores, visores,...); torpedos, bombas, proyectiles, explosivos,... y el grueso de las partidas suministradas está compuesto por “equipos de formación de imagen o de contramedida” (sensores, cámaras, equipos infrarrojos y térmicos, procesadores de imagen,...), componentes de alta tecnología al servicio de una agresión militar ilegal. Suponemos que no hace falta mencionar el uso que se da a estos “productos españoles” por parte de Israel.

Es frecuente también la participación del ejército español, como miembro de la OTAN, en maniobras conjuntas con el ejército israelí. Un buen ejemplo de ello es la operación aeronaval COMO-06, desarrollada en el Mar Negro días antes del ataque a Palestina y Líbano en mayo de 2006.

Nos preocupa especialmente la actitud del Gobierno español, que lejos de atender a lo que dicta la ley y replantearse su relación con un estado violador de la Legislación Internacional, se descuelga con declaraciones como las del Ministro de Exteriores Miguel Ángel Moratinos pocos días atrás, tranquilizando a su homóloga Tzipi Livni y dando a entender que España cambiará su legislación relativa a la jurisdicción universal para evitar procesos judiciales como el abierto en la Audiencia Nacional por crímenes de guerra y lesa humanidad contra el ex-ministro de defensa Benjamín Ben-Eliezer y otros responsables israelíes –por la matanza de 14 civiles en Gaza en julio de 2002.

En la misma línea de “apoyo incondicional” (seguimos citando al ministro Moratinos), Pedro Solbes anunció en París en mayo del 2007 la invitación a Israel a formar parte de la OCDE.

Para acabar, además de agradecer a sus señorías la atención prestada, queremos expresar que nuestra solicitud de comparecencia perseguía los objetivos que pasamos a enumerar a continuación. Estamos seguros de que sus señorías realizarán el ejercicio de responsabilidad que el caso merece para atender a unas demandas que consideramos tan legítimas como necesarias:

1. Pretendíamos exponer algunos datos ilustrativos de una trágica e injusta realidad que, como hemos dicho, cumple 60 años de impunidad y hoy, a fecha 10 de febrero de 2009, representa una de las mayores ilegalidades perpetradas al amparo de la Comunidad Internacional en toda la historia. No es fácil alcanzar a describir siquiera una parte de ese drama en los minutos con que contamos, pero sí es más fácil entender la responsabilidad que nuestros representantes (entre los que ustedes, señorías, se encuentran) tienen para con una cuestión de semejante gravedad.

2. Solicitamos por tanto, en nombre de los ciudadanos y ciudadanas aragonesas que se han movilizado durante estos últimos años en solidaridad con el Pueblo Palestino, un pronunciamiento del Parlamento Aragonés, como máximo órgano representativo de la sociedad aragonesa, al respecto de la responsabilidad del Gobierno de España en los hechos relatados.

3. Solicitamos la creación de una “Ponencia Especial para la Paz en Palestina”, de igual modo que existe una Ponencia Especial para el Sahara en el Parlamento Aragonés. Otras comunidades autónomas del Estado español ya han creado mecanismos de trabajo similares para el caso palestino.